

# REQUISITOS

## PARA PERMISOS DE INTRODUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN VIALDAD



Para la introducción de servicios de infraestructura vial, como Tomas de Agua Potable, Descarga de Drenaje Sanitario, servicios de suministro de energía eléctrica, entre otros, es necesario presentar la **FACTIBILIDAD** de la dependencia del servicio a contratar.

De ser factible, se continua con el proceso indicando al ciudadano realizar los pagos correspondientes en la Tesorería Municipal.

Ya realizado el pago, se procede a entregar el Permiso para la apertura correspondiente; los trabajos a realizar deberán cumplir con las indicaciones técnicas, para poder reestablecer y dejar con normalidad el funcionamiento de la vialidad trabajada.



**MONTEMORELOS**

Administración 2021 - 2024